JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07 Versión 4.0 \| 2022-04-15

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S			**No. CONTRATO/CONVENIO:**	JEP-754 - 2023		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	900.064.072-1	**TIPO CONTRATO:**	SUMINISTRO	**Informe No:**	02	FINAL	
PERIODO DEL INFORME:	**del** 20 de Octubre de 2023	**al**	15 de Diciembre de 2023				

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

NOTA: Se adjunta al presente informe el documento denominado "ANEXO AL INFORME DE SUPERVISIÓN DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES Y SERVICIOS PRESTADOS CONTRATO No. 754-2023- ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA "

1. Garantizar que los bienes suministrados e instalados sean de primera calidad, nuevos y en óptimas condiciones, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el "Anexo No. 1 - Especificaciones técnicas".

Evidencia: Durante el periodo de ejecución del 20 de octubre al 10 de diembre, el contratista entregó 221 bienes (102 puestos de trabajo tipo bench , 109 sillas giratorias, un locker metálico, 3 cerraduras biométricas, 4 telones , un sistema de cámaras), garantizando la calidad, que fueran nuevos y encontrándose en óptimas condiciones, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el "Anexo No. 1 - Especificaciones técnicas". Estos bienes fueron ingresados al almacén mediante actas de ingreso del almacén. Ver actas de entrega de bienes.

2. Cumplir con todos y cada uno de los lineamientos, cantidades y especificaciones de los elementos suministrados e instalados detallados en el "Anexo No. 1 - Especificaciones técnicas".

Evidencia: Durante el periodo de ejecución del 20 de octubre al 10 de diciembre, el contratista cumplió con todos y cada uno de los lineamientos, cantidades y especificaciones de los elementos suministrados de acuerdo con "Anexo No. 1 - Especificaciones técnicas". Se relaciona los bienes y servicios entregados objeto de la factura FE 12638, FE 12640 y FE 12643. Ver anexo 2 - ANEXO AL INFORME DE SUPERVISIÓN DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES Y SERVICIOS PRESTADOS.

3. Realizar el cambio de los elementos suministrados e instalados que sean rechazados por defectos de fabricación, mala calidad, cantidad diferente a la solicitada, mal empaque, deterioro u otro defecto que se presente, así como cualquier requerimiento del supervisor del contrato, lo anterior en un término no superior a cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.

Evidencia: Durante el periodo de ejecución del contrato, NO fue necesario solicitar al contratista cambios de los elementos por defectos de fabricación, mala calidad, cantidades diferentes a la solicitada, mal empaque, deterioro u otro defecto, ya que se cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas. 4. Mantener durante la ejecución del contrato, las características de calidad presentadas en la propuesta. Evidencia: Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista cumplió con las características establecidas en las especificaciones técnicas de los bienes y servicios entregados y prestados. Razón por la cual, la supervisión del contrato recibió los bienes y servicios ejecutados relacionados en la factura FE 12638 del 8 de noviembre por un valor de $ 115.772.013,14, FE 12640 del 27 de noviembre, por un valor de $ 71.417.058,54 y FN 12643 del 14 de diciembre, por un valor de $ 129.001.227,69 para un total del segundo pago por $ 316.190,299,37. Es de aclarar que los ingresos de almacén suman un valor de 304,210,861,42 . La diferencia de $ 11,979,437,95 corresponde a los servicios de mantenimiento de sillas, reinstalación de divisiones de vidrio y puertas, que no ingresa al almacén Ver anexo 1 – Acta de entrega de bienes - Ver anexo 2 - ANEXO AL INFORME DE SUPERVISIÓN DESCRIPCIÓN DE CANTIDADES Y SERVICIOS PRESTADOS.

5.Realizar el mantenimiento de los elementos adquiridos e instalados cada seis (6) meses o cuando la JEP lo requiera, por el término de un (1) año después de finalizado el plazo de ejecución del contrato.

Evidencia: para cumplir con esta se obligación se deberá programar el mantenimiento para el mes de junio del 2024. A la fecha la entidad no ha solicitado mantenimientos de los bienes suministrados e instalados y de los servicios prestados a la fecha.

6.Entregar al finalizar el contrato, las fichas técnicas del bien adquirido e instalado debidamente suscritas por el representante legal, donde se describan de manera gráfica y escrita las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos suministrados e instalados, así como, los manuales de mantenimiento de los elementos entregados a la Entidad para su correcto uso y conservación. Evidencia: El contratista suministro las fichas técnicas del bien adquirido e instalado debidamente suscritas por el representante legal, donde se describan de manera gráfica y escrita las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos suministrados e instalados, así como, los manuales de mantenimiento de los elementos entregados a la Entidad para su correcto uso y conservación.

7.Cumplir con el cronograma para la entrega de los elementos suministrados e instalados acordado con el supervisor del contrato, el cual será entregado dos (2) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio, el cual será aprobado por la supervisión a través de correo electrónico.

Evidencia: A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con el cronograma para la entrega de los elementos suministrados e instalados acordado con el supervisor del contrato. Así mismo, entregó el cronograma dos (2) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio a la supervisión del contrato, el cual fue aprobado. Ver anexo 3 - Cronograma con las respectivas firmas de la supervisión, el apoyo a la supervisión y el contratista. Dado que se realizó una prórroga al contrato se ajustó el cronograma hasta el día 15 de diciembre entregándose los bienes mediante las actas de entrega de almacén.

8. Otorgar garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación en cada uno de los bienes suministrados e instalados.

Evidencia: A la fecha del presente informe, el contratista hizo entrega de la certificación en la que otorga garantía mínima de un año, por defectos de fabricación en cada uno de los bienes suministrados e instalados. Ver anexo 4- Certificación de garantía.

9. Transportar, entregar e instalar en los espacios físicos de los grupos territoriales y espacios complementarios dispuestos por la JEP, los cuales se encuentran especificados en el "Anexo No. 1 - Especificaciones técnicas".

Evidencia: Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista transportó, entregó e instaló en los espacios físicos de Bogotá los siguientes ítems, de acuerdo a los especificados en el "Anexo No. 1 - Especificaciones técnicas".:

- Ítem 4. Suministro en instalación de división de 39.77 metros cuadrados, en vidrio cristal templado incoloro 10 mm incluye perfilería proyectante en aluminio con pisa vidrio, en la ciudad de Bogotá, sede principal, piso 7.
- Ítem 5. Reinstalación de 29.83 metros cuadrados, de perfilería desmontada proyectante en aluminio con pisa vidrio con vidrio de 10 mm. En la ciudad de Bogotá, sede principal, piso 7.
- Ítem 6. Reinstalación de 3 puertas en vidrio de 10 mm. En la ciudad de Bogotá, sede principal, piso 7.
- Ítem 8. Suministro e instalación de piso 48 metros cuadrados en vinilo disipativo de electricidad estática. En la ciudad de Bogotá, sede principal, piso 7.
- Ítem 9. Suministro e instalación de tres (3) cerraduras biométrica
- Ítem 10. Suministro e instalación de 1.09 metros cuadrados de vidrio incoloro 10mm. En la ciudad de Bogotá, sede principal, piso 7, oficina 009.
- Ítem 11. Suministro e instalación de ciento dos (102) unidades de puestos de trabajo tipo bench incluye la instalación eléctrica (normal y regulada). En la ciudad de Bogotá, sede principal, en los pisos 4,5,8,9 y 11.

•Ítem 12. Suministro de ciento nueve (109) unidades de sillas giratorias tipo oficina. En la ciudad de Bogotá, sede principal.
•Ítem 13. Suministró e instalación en la ciudad de Bogotá piso 7 de un locker metálico de 12 puestos.
•Ítem 14. Suministro e instalación telón retráctil de 234 x 177 cm.
• Ítem 15. Suministro e instalación de un letrero en lamina de acero cepillado.
• Ítem 18. Suministro, instalación y configuración de un sistema de cámaras de cctv
• Ítem 20. Suministro en instalación de 9.42 metros de teja en policarbonato

Los ítems anteriormente descritos fueron recibidos de acuerdo con las especificaciones del documento el "Anexo No. 1 - Especificaciones técnicas". Ver anexo - 2 - Descripción de cantidades y servicios prestados.

10. Las demás establecidas en el Documento Justificativo de la Contratación, "Anexo No. 1 Especificaciones técnicas", las Reglas de la Invitación, la minuta del contrato y todas aquellas que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.
Evidencia: Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista ha cumplido con lo establecido en el Documento Justificativo de la Contratación, "Anexo No. 1 Especificaciones técnicas", las Reglas de la Invitación, la minuta del contrato y todas aquellas que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.
Se realizó un Otrosí el cual modifica la Clausula Quinta -Plazo de ejecución, ampliándose hasta el 15 de diciembre y se modificó la cláusula Sexta – Valor del Contrato, quedando en $ 364.128.527. Ver Anexo 5 – Otrosí contrato 754.
Adicionalmente se presentó un evento de inundación al romperse un tubo, en el desarrollo de la actividad de conexión eléctrica de los muebles tipo bench , el contratista respondió de forma oportuna y realizo los arreglos correspondientes. Ver Anexo 6- Informe evento de inundación.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO			*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			*$ 246.051.654,00*
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*			*$ 118.076.873,00*
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*			*$ 0,00*
VALOR POR OTRO CONCEPTO *(si aplica)*			*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			***$ 364.128.527,00***
VALOR PAGADO			*$ 35.565.720,77*
Pago No. 1 -	mes : ***Noviembre*** de ***2023***	$ 35.565.720,77	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *			*$ 316.190.299,37*
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*			***$ 351.756.020,14***
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*			***$ 12.372.506,86***
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*			*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)			*$ 12.372.506,86*
SALDO LIBERADO (si aplica)			*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO
Se presenta cuando una vez solicitadas las pólizas con el fin de amparar el cumplimiento contractual, el contratista seleccionado no allega las mismas con prontitud.	CONTRATANTE	Seguimiento al contratista seleccionado.	Comunicación constante vía telefónica o escrita con el contratista para que allegue la garantía exigida en los tiempos requeridos.
Efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar perdida.	CONTRATISTA	Analizar las diferentes variables para efectuar su propuesta técnica y económica ajustada.	En todas y cada una de las comunicaciones de las partes, con el fin de evidenciar estos cambios y acciones a seguir
Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales.	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Permanente consulta y actualización normativa.
Se presentan cuando se suscriben suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista	CONTRATISTA	Generación oportuna de la solicitud de modificación, debidamente soportada	Efectuando el seguimiento al cronograma de ejecución del contrato

JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO Informe de supervisión de contratos / convenios	JEP-FR-08-07	
		Versión 4.0	2022-04-15

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN (Subdirector de Contratación - SECOP II)
					Desde	Hasta	
CONTRATO FIRMADO	11-45-101129214 11-40-101055168	0	SEGUROS DEL ESTADO	4/09/2023 4/09/2023	31/08/2023 31/08/2023	10/11/2023 10/11/2026	6/09/2023
MODIFICACIÓN	11-40-101055168	1	SEGUROS DEL ESTADO	10/11/2023	31/08/2023	15/12/2026	21/11/2023

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
Adición y prórroga	1	7/11/2023	*Se adiciono $ 118,076,873 y se prorrogo hasta 15 de diciembre del 2023*

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el (la) contratista/cooperante cumplió con las obligaciones contractuales y efectuó el pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003, y de ARL de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Así mismo, la JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el pago correspondiente al período del informe.

CC: 52.267.258

Nombre: Martha Cristina Useche Rodríguez

Cargo: Subdirectora de Recursos Físicos e Infraestructura (E)

Firma del Supervisor

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".